



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N° 0007-2023-PD-OSITRAN

Lima, 09 de febrero de 2023

VISTOS:

La Carta s/n de 3 de febrero de 2023, presentada por el señor Javier Eugenio Manuel José Chocano Portillo; el Informe N° 00047-2023-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 00162-2023-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 00070-2023-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N°00087-2023-GG-OSITRAN, de la Gerencia General, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0002-2023-PD-OSITRAN del 9 de enero de 2023, se designó al señor Javier Eugenio Manuel José Chocano Portillo en el cargo de Secretario Técnico de los Cuerpos Colegiados del Ositrán;

Que, el 3 de febrero de 2023, el señor Javier Eugenio Manuel José Chocano Portillo ha presentado su renuncia al cargo, solicitando considerar como último día de labores el 12 de febrero de 2023;

Que, mediante Informe N° 00047-2023-JGRH-GA-OSITRAN, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos ha opinado favorablemente respecto de la aceptación de la renuncia presentada, precisando que debe formalizarse desde el 13 de febrero de 2023, de modo que el último día de vínculo laboral sea el 12 de febrero del año en curso. Asimismo, se ha indicado que la Presidencia Ejecutiva, en su condición de superior jerárquico del servidor renunciante, ha manifestado su conformidad respecto a la renuncia formulada;

Que, a través del Memorando N° 00162-2023-GA-OSITRAN, la Gerencia de Administración señala que debe emitirse el respectivo acto resolutivo aceptando la renuncia presentada por el citado servidor;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Memorando N° 00070-2023-GAJ-OSITRAN, tomando en cuenta lo manifestado por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y por la Gerencia de Administración, remitió el proyecto de acto resolutivo correspondiente debidamente visado;

Que, mediante el Memorando N° 00087-2023-GG-OSITRAN, la Gerencia General ha expresado su conformidad, remitiendo a la Presidencia los documentos mencionados en los considerandos anteriores; De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; la Directiva que regula la designación, el encargo, suplencia y rotación de los servidores civiles del Ositrán, DIR-GA-JGRH-04, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 00088-2022-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 13 de febrero de 2023, la renuncia presentada por el señor Javier Eugenio Manuel José Chocano Portillo al cargo de Secretario Técnico de los Cuerpos Colegiados del Ositrán, en el que fue designado mediante Resolución de Presidencia N° 0002-2023-PD-OSITRAN; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la presente resolución sea puesta en conocimiento del señor Javier Eugenio Manuel José Chocano Portillo, de la Gerencia de Administración y del Consejo Directivo en su siguiente sesión.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicación Corporativa publique la presente resolución en el portal institucional del Ositrán, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositran).

Regístrese y comuníquese,

VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidente del Consejo Directivo

NT: 2023016182